

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4737** *GE LIGHTING ESPAÑA, S.A.U.*

Conforme al artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), al artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil y con los artículos 289 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, en fecha 24 de mayo de 2018, decidió: (i) reducir el capital social, desde su importe actual de 7.947.690 € hasta la cifra de 5.017.377 €, es decir, en 2.930.313 €, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 9.671 acciones, de 303 € de valor nominal cada una, numeradas desde la 16.560 a la 26.230, ambas inclusive; y (ii) posteriormente a la reducción de capital, la transformación de la Sociedad de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse GE Lighting España, S.L. (Sociedad Unipersonal), aprobándose el balance de transformación, el informe sobre las variaciones patrimoniales significativas acaecidas con posterioridad al balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y nombrando los administradores.

Se deja expresa constancia de que: (i) antes de reducir el capital por pérdidas, se aplicaron todas las reservas de la Sociedad para compensar pérdidas; y (ii) en la Sociedad no hay titulares de derechos especiales de ninguna clase, por lo que lo dispuesto en el Artículo 16 de la LME no es de aplicación.

En Madrid, 24 de mayo de 2018.- El Administrador Solidario, D. Rafael Barbudo Martínez.

ID: A180036361-1